

Bases diploma EAFF

[EAFF-ADMIN](#)

[Comments](#)

Bases diploma EAFF

EAFF es un diploma permanente, cuyo único objetivo es dar a conocer los diferentes espacios naturales protegidos de España (Parques Naturales, Parque Natural UNESCO – Patrimonio de la Humanidad, Parque Nacional, Área de Reserva de la Biosfera, etc).

Normas comunes.

1. La participación en el diploma EAFF implica la aceptación de sus bases.
2. El expedicionario es la persona que dictamina como se realiza la actividad, los radioaficionados participantes en una actividad atenderán única y exclusivamente a la llamada del expedicionario. Cualquier conducta no adecuada con la realización normal de una actividad podrá ser motivo de sanción.
3. Las posibles reclamaciones de no inclusión en el log se realizarán al expedicionario que realizó la actividad.

Normas para radioaficionados.

1. La consulta de contactos realizados se hará a través de [“WWFF LogSearch”](#), desde esta utilidad se podrán solicitar los diplomas internacionales WWFF y los diferentes programas nacionales, incluido el EAFF.
2. No serán válidos los contactos realizados a través de repetidores, en bandas y / o modos cruzados y los realizados a través de estaciones puente.
3. No será necesario el intercambio de QSL para la obtención del diploma.
4. El diploma se expedirá exclusivamente en modo mixto.
 - **EAFF-H-10**: 10 referencias EAFF diferentes trabajadas.
 - **EAFF-H-20**: 20 referencias EAFF diferentes trabajadas.
 - **EAFF-H-50**: 50 referencias EAFF diferentes trabajadas.
 - **EAFF-H-100**: 100 referencias EAFF diferentes trabajadas.
 - **EAFF-H-250**: 250 referencias EAFF diferentes trabajadas.
5. La solicitud de diplomas se hará exclusivamente a través de [“WWFF LogSearch”](#).
6. El diploma EAFF para radioaficionados se descargará de forma totalmente gratuita en formato pdf desde la web de EAFF.
7. Solamente se expedirá el diploma solicitado vía [“WWFF LogSearch”](#), en el caso de que el solicitante tuviese diplomas EAFF de inferior rango al otorgado no expedidos y quisiera tenerlos el solicitante deberá solicitarlos vía email a eaff@mikedeltavictor.com.

Normas para expedicionarios.

1. Para poder validar una actividad EAFF, esta deberá realizarse dentro de los límites físicos de las áreas reservadas EAFF (Parques Naturales, Parque Natural UNESCO – Patrimonio de la Humanidad, Parque Nacional, Área de Reserva de la Biosfera, etc). Los activadores deben cumplir plenamente con los requisitos de la administración y las normas de conducta de esta área protegida.
2. Las actividades se puede realizar utilizando cualquier banda y / o modo atribuido al servicio de Radioaficionados.
3. Solamente se puede poner en el aire una referencia EAFF por indicativo / día.
4. No existe limitación temporal para volver a activar una referencia ya activada.
5. Se puede repetir el contacto con la estación expedicionaria siempre y cuando sean en bandas o modo diferentes. Los QSOs realizados en la misma banda y modo se considerarán contactos duplicados.

6. Las actividades EAFF deberán tener una duración mínima de 2 horas como norma general y deberá contar con un mínimo de 44 QSOs. Excepcionalmente y siempre que se traten de actividades realizadas en alta montaña o similares y la norma general de 2 horas no se pueda cumplir por inclemencias meteorológicas o similares la restricción de las 2 horas de actividad desaparecerá, no habiendo duración mínima de la actividad. En dicho caso la actividad deberá contar también con un mínimo de 44 QSOs.
7. El activador deberá proporcionar un archivo de registro electrónico o log en formato adif al coordinador EAFF para validar la actividad. Los archivos adif deberán enviarse a eaff@mikedeltavictor.com.
8. Para poder validar una actividad EAFF deberá proporcionarse pruebas de que la actividad se ha realizado desde el interior del área natural protegida, para ello el expedicionario deberá comunicar obligatoriamente las coordenadas geográficas desde dónde se ha realizado la actividad, solamente serán válidos los siguientes supuestos:
 - Fotografías geolocalizadas (Fotografía con metadatos incrustados en dicha fotografía), no se admitirán aquellas que los metadatos hayan sido modificados o borrados.
 - Coordenadas GPS. Si utilizas smartphone puedes utilizar cualquier aplicación que muestre y / o envíe las coordenadas, existen multitud de aplicaciones gratuitas que realizan esta función, por ejemplo para IOS (ham Locator, My GPS Coordinates, GPS & UTM), si utilizas Android (Mis coordenadas GPS, GPS Coordinates, Simple GPS Pantalla). Si utilizas un GPS puedes hacerle una fotografía a la pantalla dónde se aprecie claramente las coordenadas del lugar.
 - Fotografías con coordenadas incrustadas. Ejemplo de aplicaciones gratuitas que realizan esta función Brújula: Smart Compass o GPS Map Camera.
 - Envío de coordenadas a través de la opción “Compartir ubicación” de la aplicación whatsapp (preguntar número de móvil al que enviarla en eaff@mikedeltavictor.com), la ubicación deberá compartirse instantes antes de empezar la actividad, instantes después de finalizar la actividad o bien durante la celebración de la actividad. No admitiremos reenvíos de ubicaciones durante los días posteriores.
9. Las actividades realizadas a bordo de cualquier aeronave (avión, helicóptero, ala delta, parapente, globo, dirigible no rígido, etc.), no son válidas.
10. Cuando se activen parques marinos y similares, todo el equipo deberá estar a bordo de una embarcación o en una zona costera situada a menos de 100 metros desde el borde de la superficie del agua protegida. Cuando se traten de áreas mixtas (marítimas y terrestres a la vez) y siempre que la actividad se pueda realizar desde una zona terrestre, la excepción de emitir desde a menos de 100 metros desde el borde de la superficie del agua protegida dejará de tener vigor.
11. Al participar en el diploma EAFF y por tanto al enviar las fotografías, se entenderá que el autor de las fotografías tiene los derechos de imagen de ellas y el permiso explícito de las personas que aparecen en ellas (incluidos menores de edad), de igual manera el autor de las fotografías cede los derechos de imagen al diploma EAFF para la publicación de estas en la web de EAFF y / o en las redes sociales de EAFF.
12. Para poder validar una actividad se deberá aportar fotografías que acrediten la celebración de la actividad, en dichas fotos deberá apreciarse, al menos el sistema radiante utilizado (no admitiremos fotografías dónde sólo se vea el mástil, deberá apreciarse el sistema radiante en totalidad o al menos en su casi totalidad), el equipo emisor y alguna foto del lugar. Si las fotografías no pueden mostrar lo solicitado anteriormente, puedes hacer un pequeño vídeo dónde se vea claramente lo anteriormente expuesto. Cuando la actividad haya sido realizada por varios operadores deberán aparecer todos ellos en al menos una foto.
13. En el caso de que en una actividad hubiese más de un operador, se deberá indicar los indicativos de todos los participantes para poderles acreditar la actividad. Se actuará de la siguiente manera con los contactos realizados:
 - En caso de que no se detalle la autoría de cada contacto en el campo “OPERATOR” del fichero adif: Los contactos realizados se repartirán a partes iguales entre los participantes en dicha

- actividad. (Para que la actividad sea acreditada a todos y cada uno de los participantes, estos deberán disponer de un mínimo de 44 contactos cada uno).
- En caso de que la autoría de cada contacto esté detallada y repartida en el campo "OPERATOR" del fichero adif: Se respetará dicha autoría y no se realizará ningún cambio. (Para que la actividad sea acreditada a todos y cada uno de los participantes, estos deberán disponer de un mínimo de 44 contactos cada uno).
 - En caso de que la autoría de cada contacto esté detallada y no esté repartida en el campo "OPERATOR" del fichero adif: Los contactos realizados se repartirán a partes iguales entre los participantes en dicha actividad. (Para que la actividad sea acreditada a todos y cada uno de los participantes, estos deberán disponer de un mínimo de 44 contactos cada uno).
14. En caso de coincidir los campos "CALL" y "OPERATOR" del fichero adif (Indicativo con el que estamos haciendo el contacto y operador) el contacto como cazador no le será acreditado a dicho operador. Para que la actividad sea acreditada a los diferentes operadores tanto como cazador como activador estos deberán cumplir la norma "Persona que llama A" es atendida por "Operador B" y "Persona que llama B" es atendida por "Operador A".
15. El estatus de las referencias EAFF y sus delimitaciones pueden cambiar, solamente se considerará como válido el mapa de límite de referencia existente en el servidor del diploma EAFF en el momento que se realice la actividad, para ello te aconsejamos que en todo momento te descargues o visualices el mapa de la referencia EAFF que quieras activar a través del buscador <http://eaff.mikedeltavictor.com/referencias-eaff/>.
16. Si un activador realiza reiteradamente actividades y este no presenta la documentación para su validación, cabe la posibilidad de que sus actividades sean declaradas como "Falsas". Las actividades declaradas falsas son aquellas que el diploma EAFF ha detectado que un determinado indicativo ha realizado numerosas actividades EAFF y que una vez contactado con el responsable de las actividades, este ha declinado enviar cualquier tipo de documentación al diploma EAFF. Una vez que el diploma EAFF declare una actividad como falsa, todas las actividades celebradas posteriormente por ese activador y detectadas por el diploma EAFF se declararán automáticamente como nulas o no válidas y no podrán ser validadas, para que ese activador pueda volver a realizar actividades y no se declaren automáticamente no válidas sus actividades, el activador deberá entregar la documentación requerida por el diploma EAFF de todas y cada una de las actividades declaradas como falsas.
17. El expedicionario tiene un periodo de 1 mes desde la celebración de la actividad para presentar la documentación necesaria para validar dicha actividad, pasado ese mes, de no haberse presentado la documentación se entenderá que la actividad es **NO VÁLIDA**. En casos excepcionales (vacaciones del expedicionario, etc.) y siempre y cuando el diploma EAFF tenga conocimiento de ello, el periodo de 1 mes puede extenderse al tiempo necesario para realizar la actividad.
18. Para reconocer y premiar la labor de los expedicionarios se ha creado el diploma EAFF para expedicionarios, se podrá solicitar los siguientes diplomas EAFF en función del número de referencias realizadas:
- **EAFF-A-5:** 5 actividades desde referencias EAFF diferentes.
 - **EAFF-A-10:** 10 actividades desde referencias EAFF diferentes.
 - **EAFF-A-15:** 15 actividades desde referencias EAFF diferentes.
 - **EAFF-A-25:** 25 actividades desde referencias EAFF diferentes.
 - **EAFF-A-50:** 50 actividades desde referencias EAFF diferentes.
19. La solicitud de diplomas se hará exclusivamente a través de "[WWFF LogSearch](#)".
20. El diploma EAFF para radioaficionados se descargará de forma totalmente gratuita en formato pdf desde la web de EAFF.

Diplomas EAFF Extra modalidad cazador.

1. Solamente serán válidas las referencias confirmadas a través de "[WWFF LogSearch](#)".

2. Para los activadores serán válidas las referencias “cazador” y “activador” confirmadas a través de WWFF LogSearch.
3. Los diplomas EAFF Extra modalidad cazador se expedirán exclusivamente en modo mixto.
 - **EAFF-DEA:** Todos los distritos EA confirmados.
 - **Natura 2000 – EAFF:** 250 referencias Natura 2000 – EAFF confirmadas.
 - **LIC – EAFF:** 100 referencias LIC EAFF confirmadas.
 - **ZEPA – EAFF:** 50 referencias ZEPA EAFF confirmadas.
 - **PEIN – EAFF:** 25 referencias PEIN EAFF confirmadas.
 - **MaB – EAFF:** 10 referencias MaB EAFF confirmadas.
 - **Ramsar – EAFF:** 10 referencias Ramsar EAFF confirmadas.
4. Para el diploma EAFF-DEA (Distritos EA EAFF), en el caso de que una referencia abarque más de un distrito EA, esa referencia se podrá utilizar en cualquier distrito que abarque dicha referencia
5. Para solicitar el diploma EAFF-DEA puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
6. Para solicitar el diploma Natura 2000 – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
7. Para solicitar el diploma LIC – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
8. Para solicitar el diploma ZEPA – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
9. Para solicitar el diploma PEIN – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
10. Para solicitar el diploma MaB – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
11. Para solicitar el diploma Ramsar – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
12. Los diplomas EAFF Extra modalidad cazador son gratuitos para socios Mike Delta Victor Dx Group y para los expedicionarios del diploma EAFF que hayan activado un mínimo de 5 referencias distintas y estén acreditadas a través de [WWFF LogSearch](#), para el resto de radioaficionados que deseen tener los diplomas deberán realizar una donación de 3 € por cada uno de los diplomas que deseen obtener. Dicha donación se destinará íntegramente a sufragar los gastos informáticos que genera el diploma EAFF (Servidor, Hosting, etc).
13. La donación del diploma EAFF-DEA se hará vía PayPal a la Asociación MDV a través del correo mdvdxgroup@gmail.com (Opción enviar dinero a amigo) a través de Twyp (preguntar número de móvil al que efectuar el pago en eaff@mikedeltavictor.com).

14. Diplomas EAFF Extra modalidad expedicionario.

1. Solamente serán válidas las referencias confirmadas a través de [“WWFF LogSearch”](#).
2. Los diplomas EAFF Extra modalidad cazador se expedirán exclusivamente en modo mixto.
 - **Natura 2000-EAFF Expedicionario/a:** Activando 10 referencias Natura 2000 EAFF diferentes.
 - **LIC-EAFF Expedicionario/a:** Activando 5 referencias LIC EAFF diferentes.
 - **ZEPA-EAFF Expedicionario/a:** Activando 5 referencias ZEPA EAFF diferentes.
 - **PEIN-EAFF Expedicionario/a:** Activando 5 referencias PEIN EAFF diferentes.
 - **MaB-EAFF Expedicionario/a:** Activando 3 referencias MaB EAFF diferentes.
 - **Ramsar-EAFF Expedicionario/a:** Activando 3 referencias MaB EAFF diferentes.
3. Para solicitar el diploma Natura 2000 – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
4. Para solicitar el diploma LIC – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
5. Para solicitar el diploma ZEPA – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
6. Para solicitar el diploma PEIN – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
7. Para solicitar el diploma MaB – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).

8. Para solicitar el diploma Ramsar – EAFF puedes utilizar el cuestionario que puedes descargar [aquí](#).
9. Los diplomas EAFF Extra modalidad expedicionario son totalmente gratuitos.

Modificaciones de las bases:

26/02/2016: Se añade el punto 7 en normas para radioaficionados.

12/04/2016: Se incrementa en 5 actividades el número mínimo de actividades a realizar para la obtención del diploma EAFF-DEA de forma gratuita para expedicionarios EAFF.

19/04/2016: Se añade el punto 15 en normas para expedicionarios.

03/05/2016: Se modifica el punto 10 en normas para expedicionario.

08/07/2016: Se añade el punto 16 en normas para expedicionario.

22/10/2016: Se añade el punto 17 en normas para expedicionario.

02/11/2016: Se añaden las bases para la obtención del diploma Natura 2000-EAFF.

07/11/2016: Se añaden las bases para la obtención de los diplomas EAFF Extra modalidad cazador.

08/11/2016: Se añaden las bases para la obtención de los diplomas EAFF Extra modalidad expedicionario.

01/12/2016: Se modifica el punto 6 en normas para expedicionario.

01/01/2017: Se modifican los puntos 8, 12 y 13 en normas para expedicionario.